

DEPENDENCIA: SECRETARÍA GRAL. 518/2017 No. de Oficio: 25/2017 No. de Expediente:

Asunto: El que se indica.

LIC. ALDO GONZALEZ SALAS UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE EL GRULLO, JALISCO PRESENTE

Con relación a la Ley de Transparencia correspondiente al Art. 15, Fracción III. Los bandos de policía y gobierno, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas expedidas por el Ayuntamiento respectivo.

Por lo que hago de su conocimiento que respecto a la información de dicho inciso, correspondiente al mes de Abril, se publicaron las siguientes disposiciones jurídicas de las cuales se mencionan en dicho artículo, mismas que se enlistan a continuación:

- 1. Reglamento de Policía y Buen Gobierno.
- 2. Programa de Prevención y Tratamiento de las Adicciones de El Grullo.
- 3. Reglamento Interno de Tecnologías de la Información para el Municipio de El Grullo, Jalisco.
- 4. Reglamento del Instituto Municipal de las Mujeres de El Grullo Jalisco.
- 5. Reglamento Municipal para la igualdad entre Mujeres y Hombres.

Sin más por el momento me despido de usted, agradeciendo su atención a la presente.

**ATENTAMENTE** 

🖫 Grullo, Jalisco; a 15 de Mayo de 2017

ING. CARLOS PELAYO CORONA SECRETARIO GENERAL

c.c.p. Archivo.

CPC/srm